

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso fabricado en España, obliga en su artículo 16 al Gobierno a presentar ante el Congreso de los Diputados pormenorizados informes semestrales sobre las ventas de armamento a otros países. Sin embargo, desde que Pedro Sánchez asumió la presidencia, sólo se ha remitido el informe correspondiente al primer semestre de 2018. Desde entonces, no se han publicado los informes de ventas de material de defensa y de doble uso del segundo semestre de 2018 ni tampoco los correspondientes al año 2019.

El mismo artículo 16 también requiere al Gobierno, a través del Secretario de Estado de Turismo y Comercio, a comparecer anualmente ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar sobre las estadísticas del último período de referencia. No obstante, la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, tan solo ha comparecido una vez ante la Comisión de Defensa de la Cámara Baja para rendir cuentas sobre las estadísticas de exportaciones, en septiembre de 2018.

- ¿En qué plazo piensa el Gobierno facilitar los últimos informes pendientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2020

  
Miriam Nogueras i Camero  
Diputada de Junts per Catalunya